

Ayuntamiento de Rafelbunyol

Edicto del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre exposición al público del Reglamento de la Mesa General de Negociaciones de los empleados públicos.

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 5 de abril de 2016 el reglamento de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Rafelbunyol, se expone al público durante el plazo de treinta días a los efectos de examen del expediente y presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones o sugerencias, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la ley 7/1985 Reguladora de las bases del Régimen Local

Rafelbunyol, a 6 de abril de 2016.—El alcalde, Francisco Alberto López López.

2016/5154